

RNVJ

Proceso : Ejecutivo Singular-Mínima cuantía

Radicado : 680014003003-2020-00116-00

Al despacho del Señor Juez, para resolver la solicitud de la inclusión de demandado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Por secretaria se procedió a consultar en la página web de ADRES, que arroja como resultado que la parte demandada se encuentra afiliado a la e.p.s Sanitas, en estado activo y como cotizante.

Sírvase proveer.

Bucaramanga, 4 de marzo de 2021.-

KELLY JOHANNA GÓMEZ ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (4) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el informe secretarial que antecede, y como quiera que dentro del presente proceso no se han surtido la totalidad de los trámites oportunos que permite nuestra legislación para ubicar a la parte demandada; por tanto en aras de dar garantía a los derechos constitucionales al debido proceso y derecho de defensa, el despacho dispone,

PRIMERO: ORDENAR OFICIAR a la E.P.S SANITAS, para que de conformidad con lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 8 Decreto 806 de 2020., suministre a este Despacho la dirección o direcciones tanto físicas como electrónicas donde se pueda localizar al señor CESAR AUGUSTO SARMIENTO GOEZ, identificado con la C.C. 91.430.123, aquí demandado y que repose en la base de datos de dicha entidad, quien ostenta la calidad de afiliado a la misma.

Por Secretaría librese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a4481f432d03b1fdd6b75cf729b80cfcb05023c164a1e0cc311afab53f0a44a

Documento generado en 04/03/2021 08:38:56 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>